	INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN TECNICA Y ADMINISTRATIVA	Código: FOGG67 Versión: 01 Fecha Elaboración: 11 de enero de 2024 Fecha Revisión: 03 de Julio de 2024 Página: 1 de 1

DE: Despacho alcalde FECHA: 25/09/2026

PARA: Luz Cristina Jiménez Marín

ASUNTO: NOTIFICACION DE SUPERVISIÓN.

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado(a) como Supervisor (a) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 059 de fecha 25 de septiembre de 2026, suscrito entre el Municipio y **GUSTAVO ADOLFO VANEGAS PANIAGUA** persona natural cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y CORAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS".

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como Supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por la Ley 1474 de 2011.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa SECOP II linkhttps://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10960992&isFromPublicArea=True&isModal=False, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la Supervisión.

Cabe anotar que es necesario que como supervisor suministre en forma oportuna al funcionario asignado la información que sea necesaria publicar en el SECOP.

Cordialmente,

NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES
Alcalde Municipal

LUZ CRISTINA JIMÉNEZ MARÍN
Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico.

Elaboró: Cindy Vanessa Jaramillo Grajales
Profesional Universitaria

Elaboró	Revisó	Aprobó
JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ **Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional**	**CARLOS FERNANDO RUIZ C** **Profesional Universitario unidad de Desarrollo Institucional y gestión de calidad**	**NESTOR JAVIER OSPINA GRAJALES** **Alcalde**